



DECRETO Nº 4202 1

VISTOS:

La Ordenanza Local de Kioscos de Ventas de Diarios y Revistas de la Comuna de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1388/05 de 28 de Abril de 2005; la Sesión Ordinaria Nº 962 de fecha 15 de octubre de 2014 del Concejo Municipal en la cual se aprobaron modificaciones a la citada Ordenanza; El Decreto Alcaldicio Nº 4148 de 3 de Noviembre de 2014; El D.L Nº 3.063 sobre Rentas Municipales, la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que se advirtió un error de transcripción que debe ser subsanado en el Decreto Alcaldicio Nº 4148 de 3 de Noviembre de 2014, el cual modificó la Ordenanza Local de Kioscos de Ventas de Diarios y Revistas de la Comuna de La Serena

DECRETO:

- **1.- REEMPLÁCESE** el numerando 1 letra c) del Decreto Alcaldicio Nº 4148 de 3 de Noviembre de 2014 de manera que quede del siguiente tenor:
 - c) ELIMÍNESE la palabra "café" de la letra c) del artículo 13, de manera que quede del siguiente tenor: "La venta de alimentos que requieren manipulación: sándwichs, hot-dogs, pasteles, jugos, etc."
- 2.- PUBLIQUESE la presente modificación en la página web de la Municipalidad de La Serena.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

SECRETARIO MALUENDA VILLEGAS

***SECRETARIO MUNICIPAL

***SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sección Patentes Municipales DOM
- Dir. Asesoría Jurídica

- Direcciones Municipales (correo electrónico)

ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA